CARMEN PODLECH MICHAUD
NOTARIO PUBLICO
Independencia 648 - FonoFax: 213207 - 219175
Casilla 843 - Valdivia
notaria@telsur.cl

000066

ARTURO RUIZ SYMMES NOTARIO PUBLICO SUPLENTE Carmen Podlech Michaud VALDIVIA - CHILE

REPERTORIO Nº 2299 - 2010

hql

PROPUESTA PUBLICA 7-2010

CONCESION DEL SERVICIO DE OPERACIÓN VERTEDERO MORROMPULLI

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

A

SERVIMAR LIMITADA

****

En Valdivia, República de Chile, a cuatro de junio de dos mil diez, ante mí, **CARMEN PODLECH MICHAUD**, abogado, Notario Público, Titular de las Comunas de Valdivia y Corral, con Oficio en calle Independencia número seiscientos cuarenta y ocho, comparecen: La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA,** Persona Jurídica de Derecho Público, rol único tributario numero sesenta y nueve millones doscientos mil cien guión uno, del giro de su denominación, Servicio Público, representada legalmente por su ALCALDE don **BERNARDO BERGER FETT**, chileno, estado civil casado, funcionario público, cedula nacional de identidad numero cinco millones setecientos treinta y ocho mil quinientos veintinueve guión cuatro, ambos con domicilio en Independencia cuatrocientos cincuenta y cinco de la ciudad de Valdivia, y don **MANUEL**

ARTURO RUIZ SYMMES NOTARIO PUBLICO SUPLENTE VALDIVIA - CHILE

CARMEN PODLECH MICHAUD
NOTARIO PUBLICO
Independencia 648 - FonoFax: 213207 - 219175
Casilla 843 - Valdivia
notaria@telsur.cl

ARTURO RUIZ SYMMES NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NOTARIA Carmen Podlech Michaud VALDIVIA - CHILE

DE OPERACIÓN VERTEDERO MORROMPULLI" al oferente **SERVIMAR LIMITADA,** en virtud del cual las principales actividades que desarrollará el proyecto corresponden a: a)Control y Registro De Ingreso de camiones y vehículos; b)Recepción y registro de residuos; c) Descarga de los residuos en sectores asignados; d) Construcción de celdas diarias de basura; e) Cobertura diaria de las celdas de residuos, f) Conducción de líquidos percolados, g) Lagunas de acumulación de percolados, h) Verificación biogás, i) Lavado de camiones, j) Conducción de Aguas lluvias; k) Faja de protección arborizada, l) Camino de acceso e interiores, m) Cierre y protón de acceso, ñ) Suministro de agua potable y electricidad, o) Monitoreo de variables ambientales, entre otras.- **TERCERO:** El valor de adjudicación asciende a la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS, IVA INCLUIDO, (en total)** efectuándose los pagos mediante Estados de Pago por periodos mensuales vencidos como máximo el día diez del mes siguiente, previa presentación de la factura correspondiente, la que deberá ser visada por el ITO. **CUARTO:** Los fondos corresponden al Item dos uno cinco dos dos cero ocho cero cero uno SP dos cc cero dos cero cuatro cero cero – Servicio de Aseo Vertedero. **QUINTO:** El plazo de ejecución será de setecientos treinta días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno, esto es, conforme cronograma desde el primero de julio del año dos mil

ARTURO RUIZ SYMMES NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NOTARIA Carmen Podlech Michaud VALDIVIA - CHILE

CARMEN PODLECH MICHAUD
NOTARIO PUBLICO
Independencia 648 - FonoFax: 213207 - 219175
Casilla 843 - Valdivia
notaria@telsur.cl

009336
ARTURO RUIZ SYMMES NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NOTARIA Carmen Podlech Michaud VALDIVIA CHILE

las MULTAS durante el desarrollo del contrato, según Informe del Inspector Técnico conforme bases administrativas generales punto veinte, y deja expresa constancia que forma parte integrante de la presente escritura publica de concesión las bases administrativas generales, especiales, respuesta y aclaraciones que forman parte del proceso licitatorio en todas y cada una de sus partes.- **NOVENO:** MANDATO ESPECIAL: Los comparecientes por medio de este acto otorgan mandato especial e irrevocable a la abogada **Bhama Zúñiga Olivares**, cédula nacional de identidad y rol único tributario número once millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis guión nueve, con domicilio para estos efectos en Independencia cuatrocientos cincuenta y cinco de la ciudad de Valdivia, a fin de subsanar cualquier dificultad en la suscripción de la presente escritura, para que en su representación ejecute los actos y suscriba los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para aclarar, rectificar o complementar la presente escritura.-. **DÉCIMO:** PERSONERÍA: La personería de don **Bernardo Berger Fett,** Alcalde de la Comuna de Valdivia, para actuar en representación de la **Ilustre Municipalidad de Valdivia**, consta de Decreto Alcaldicio número tres mil ciento cincuenta de fecha once de diciembre del año dos mil ocho, cuyo texto no se inserta por haberse tenido a la vista y ser conocido de los comparecientes y del Notario que autoriza y **la personería** de don ~~Manuel~~ **Alberto Recart Matus**, Representante Legal de **SERVIMAR LTDA.**, consta de

ARTURO RUIZ SYMMES NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NOTARIA Carmen Podlech Michaud VALDIVIA CHILE